

**Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas**

**Anexo 1**

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) 2020	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 04/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 10/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: L.C.P. JUAN JAIME LLAMAS RIVERA	Unidad administrativa: TESORERÍA MUNICIPAL
1.5 Objetivo general de la evaluación: "EVALUAR LA CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL EJERCICIO DEL GASTO DEL FONDO DE APORTACIONES FEDERALES PARA LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS (FISM), ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO, SU GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y LOS RESULTADOS ALCANZADOS"	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"><li>• VERIFICAR LAS ACCIONES REALIZADAS MEDIANTE EL ANÁLISIS DE OBJETIVOS Y EL CUMPLIMIENTO DE METAS.</li><li>• ANALIZAR Y REPORTAR LA EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA DE ATENCIÓN.</li><li>• EVALUAR LA OPERACIÓN DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS.</li><li>• COMPROBAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL EJERCICIO DEL FISM.</li><li>• IDENTIFICAR LOS HALLAZGOS RELEVANTES DERIVADOS DE LA EVALUACIÓN.</li><li>• IDENTIFICAR LOS PRINCIPALES "ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA"</li></ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique:  TRABAJO DE GABINETE CONSISTIÓ EN RECABAR LA INFORMACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE PROCEDIMIENTOS, ES DECIR, PARA EL MAPEO DE LA ESTRUCTURA DE LA COORDINACIÓN DEL FONDO Y CADA UNO DE SUS ELEMENTOS, LA CUAL DEBE SER EL SUSTENTO PARA EL ANÁLISIS SUSTANTIVO E INTEGRAL DE LA COORDINACIÓN. LA SELECCIÓN DE LAS FUENTES DE INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN CONSIDERÓ LA NORMATIVIDAD ASOCIADA AL FONDO Y LA INFORMACIÓN QUE GENERE CADA UNO DE LOS OPERATIVOS IMPLICADOS EN LA COORDINACIÓN DEL FONDO, DEPENDENCIAS E INSTANCIAS MUNICIPALES, Y OTROS ACTORES RELEVANTES, ASÍ COMO FUENTES DE INFORMACIÓN EXTERNAS QUE SE CONSIDEREN PERTINENTES PARA LA EVALUACIÓN. DE IGUAL FORMA, PARA LA EVALUACIÓN SE REALIZÓ UN TRABAJO DE CAMPO. EL DISEÑO Y LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS PARA EL LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE CAMPO SE CONSIDERÓ A LOS ACTORES QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ADMINISTRACIÓN, SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y A LOS BENEFICIARIOS EN SU ACTUACIÓN SOCIAL Y PERCEPCIÓN DEL BENEFICIO DE LAS OBRAS.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:  EN ESTE SENTIDO LA EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL FONDO SE REALIZÓ A PARTIR DE ESTOS DOS ENFOQUES, POR UN LADO, UN ANÁLISIS PROCEDIMENTAL DE LA ESTRUCTURA DE LA COORDINACIÓN DEL FONDO, ES DECIR, DE LA ARTICULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS DISTINTOS ACTORES CON BASE EN LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL MARCO NORMATIVO QUE REGULA EL FONDO. Y, POR OTRO	

LADO, UN ANÁLISIS SUSTANTIVO, ES DECIR, DE LA CORRESPONDENCIA ENTRE LOS OBJETIVOS DEL FONDO Y RAMO GENERAL 33, Y LA ESTRUCTURA DE LA COORDINACIÓN DEL FONDO ESTABLECIDA PARA ALCANZAR DICHOS OBJETIVOS. ADEMÁS, SE REVISÓ LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA Y SU PERCEPCIÓN DEL BIEN FINAL OBTENIDO.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

EN ESTE APARTADO SE EVALUÓ PRIMERAMENTE SI EL FISM IDENTIFICA CORRECTAMENTE EL PROBLEMA O NECESIDAD PARA SOLVENTARLA EN EL MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS.

EL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA TESORERÍA MUNICIPAL RESPONDE SATISFACTORIAMENTE A ESTE ÍTEM. OBTENIENDO UNA CALIFICACIÓN DE 93 PUNTOS DE 100 POSIBLES.

EN CONTINUACIÓN SE EVALUÓ LA CONTRIBUCIÓN DEL FISM A LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS.

EL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA TESORERÍA MUNICIPAL RESPONDE DEFICIENTEMENTE A ESTE ÍTEM. OBTENIENDO UNA CALIFICACIÓN DE 35 PUNTOS DE UN MÁXIMO DE 60.

ENSEGUIDA SE EVALUÓ LA CONTRIBUCIÓN DEL FISM EN LA COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS DEL MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS.

EL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA TESORERÍA MUNICIPAL RESPONDE SATISFACTORIAMENTE A ESTE ÍTEM. OBTENIENDO UNA CALIFICACIÓN DE 20 PUNTOS DE UN MÁXIMO DE 20.

ENSEGUIDA SE EVALUÓ LA OPERACIÓN DEL FISM EN EL MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS.

EL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA TESORERÍA MUNICIPAL RESPONDE ACEPTABLEMENTE A ESTE ÍTEM. OBTENIENDO UNA CALIFICACIÓN DE 57 DE 70 PUNTOS.

EN CONTINUACIÓN SE EVALUÓ AL FISM EN LA PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO DEL MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS.

EL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA TESORERÍA MUNICIPAL RESPONDE SATISFACTORIAMENTE A ESTE ÍTEM. OBTENIENDO UNA CALIFICACIÓN DE 20 PUNTOS DE UN MÁXIMO DE 20.

FINALMENTE SE EVALUÓ LOS SISTEMAS PARA LA OBTENCIÓN DE RESULTADOS DEL FISM EN EL MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS.

EL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA TESORERÍA MUNICIPAL RESPONDE ACEPTABLEMENTE A ESTE ÍTEM. OBTENIENDO UNA CALIFICACIÓN DE 35 PUNTOS DE 50

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

### 2.2.1 FORTALEZAS:

- 1.- EL MARCO DEL DISEÑO DEL RAMO SE ENCUENTRA CUMPLIDO AL 100%.
- 2.- SE CUENTA CON UNA TESORERÍA CON PERSONAL SUFICIENTE PARA PROCESAR CONTABLEMENTE.
- 3.- SE TIENE UN ÁREA DE DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DIGITAL.
- 4.- SE CONOCE EL DESTINO Y APLICACIÓN DEL GASTO DEL FISM.
- 5.- LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS TIENE PERSONAL CON EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO DEL FISM.
- 6.- LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL, COORDINA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

### 2.2.2 OPORTUNIDADES:

- 1.- DESARROLLAR UNA PLATAFORMA DIGITAL DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE GESTIÓN Y FINANZAS DEL FISM.
- 2.- CREAR EN LA TESORERÍA UN ÁREA DE PLANEACIÓN Y CONTROL FINANCIERO.
- 3.- ESTABLECER UN ÁREA DE CONTROL DE APROBACIÓN PRESUPUESTAL EN LA TESORERÍA.

### 2.2.3 DEBILIDADES:

- 1.- CARENCIA DE PLANEACIÓN Y CONTROL FINANCIERO EN LA TESORERÍA Y OBRAS PÚBLICAS
- 2.- AUSENCIA DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL EN PLANEACIÓN Y CONTROL FINANCIERO. CON ESTÁNDARES PÚBLICOS.
- 3.- FALTA DE PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES DE LOS RECURSOS FEDERALES.
- 4.- ÁREAS DE RIESGOS DE ADMINISTRACIÓN SIN VIGILANCIA.
- 5.- PRESENTACIÓN DE SUBEJERCICIOS EN LA ANUALIDAD DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.
- 6.- ACTUALIZACIÓN DE LAS ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.

### 2.2.4 AMENAZAS:

- 1.- QUE EL RESULTADO DE LAS AUDITORIAS ARROJE OBSERVACIONES POR FALTA DE PLANEACIÓN, SUPERVISIÓN DE OBRA Y CONTROL DE OBRA Y PRESUPUESTAL.
- 2.- DEFECTOS OCULTOS DE OBRAS APAREZCAN YA VENCIDO EL TIEMPO DE RECLAMACIÓN O COBRO DE PÓLIZAS POR DEFECTOS OCULTOS AL CONTRATISTA

<b>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</b>
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <p>EN TÉRMINOS GENERALES EL FISM PRESENTA UN MANEJO REGULAR DE SUS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE APORTACIONES FEDERALES REQUIRIÉNDOSE INCREMENTAR LA TRANSPARENCIA Y APLICACIÓN MEDIANTE LA CREACIÓN DE UN SISTEMA DIGITAL PARA EL CONTROL OPERATIVO Y FINANCIERO DEL FONDO. ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN DE UNA GUÍA OPERATIVA DE PROCEDIMIENTOS. ADEMÁS DE RESPETAR LAS AGEB AUTORIZADAS POR BIENESTAR.</p> <p>LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISM FAVORECIÓ LA DISMINUCIÓN DEL REZAGO SOCIAL EN POBLACIÓN QUE NO CONTABA CON AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, ELECTRIFICACIÓN, ETC. MEDIANTE UNA INVERSIÓN DE \$ 22'970,113. 66 CON LO CUAL SE CONSTRUYERON 20 OBRAS.</p> <p>SE CUMPLIÓ PARCIALMENTE CON LAS NORMAS DE APLICACIÓN DEL FONDO AL HACERLO EN ÁREAS DE POBREZA EXTREMA Y REZAGO SOCIAL GEORREFERENCIADAS POR LA SECRETARÍA DEL BIENESTAR EN OBRAS DE ALTO IMPACTO SOCIAL COMO LO SON LAS DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, ELECTRIFICACIÓN Y PAVIMENTACIÓN RESPETANDO LOS PORCENTAJES EN LA APLICACIÓN DEL GASTO.</p> <p>EN PROMEDIO GENERAL LA EVALUACIÓN ALCANZO EL 77% DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y PROCESOS.</p> <p>SE SEÑALARON LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD QUE AYUDEN A SUBIR LA CALIDAD DE DESEMPEÑO REALIZANDO BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN.</p>
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p>
<p>1: RECOMENDACIÓN: IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LA GESTIÓN DEL FISM</p>
<p>2: LA MATRIZ ANTERIOR SE DEBE PUBLICAR EN LA PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO. EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 110 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA</p>
<p>3: SE RECOMIENDA DE INMEDIATO COLOCAR LAS PLACAS EN CADA OBRA CONCLUIDA SIN QUE SE USE METALES COSTOSOS, SINO ELEMENTOS MÁS ECONÓMICOS PERO DURADEROS</p>
<p>4: PRESENTAR ANTE EL CABILDO LA GUÍA DE OPERACIÓN DE FONDOS FEDERALES PARA PROCEDER A SU IMPLEMENTACIÓN.</p>
<p>5: SE SUGIERE AL MUNICIPIO CONTAR CON UNA PLATAFORMA DIGITAL PARA SISTEMATIZAR TODAS LAS ACCIONES DE OPERACIÓN DEL FISM.</p>
<p>6: REALIZAR ANUALMENTE LAS EVALUACIONES DE IMPACTO DE LAS OBRAS DEL FISM. EXISTEN ELEMENTOS PARA REALIZARLAS COMO EL EJERCICIO DE COMPARACIÓN ANTERIOR</p>
<p>7: RECOMENDACIÓN: SE REQUIERE SUBIR A LA PÁGINA DE TRANSPARENCIA LAS EVALUACIONES FEDERALES. NORMA ARTÍCULO 110 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.</p>
<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
<p>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: LIC. JUAN GERARDO AGUIRRE MALDONADO</p>
<p>4.2 Cargo: COORDINACIÓN DE ANÁLISIS, DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE EVALUACIÓN</p>
<p>4.3 Institución a la que pertenece: IMPLAN</p>
<p>4.4 Principales colaboradores:</p>
<p>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: contacto@implanbadeba.gob.mx coordinador.sed@implanbadeba.gob.mx</p>
<p>4.6 Teléfono (con clave lada): 329 6881336</p>
<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>
<p>5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2020</p>
<p>5.2 Siglas: FISM 2020</p>
<p>5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL</p>

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/> <b>MUNICIPAL</b>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS: ARQ. HUGO ORTEGA	
DUIRECCION DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL: LC.P. CARLOS VIRGEN FLETES	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
<a href="mailto:presidencia@bahiadebanderas.gob.mx">presidencia@bahiadebanderas.gob.mx</a> TEL. 329 2911870	
Nombre:	Unidad administrativa:
ARQ. HUGO ORTEGA DÍAZ L.C.P. CARLOS VIRGEN FLETES	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICA DIRECTOR DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL

<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
6.1 Tipo de contratación: CONVENIO
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <u>CONVENIO</u>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: TESORERIA MUNICIPAL
6.3 Costo total de la evaluación:
6.4 Fuente de Financiamiento : INGRESOS PROPIOS

<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
7.1 Difusión en internet de la evaluación:
<a href="https://siag.bahiadebanderas.gob.mx/ContabilidadGubernamental/EVALUACION-FISM-2020-20220112021402.pdf">https://siag.bahiadebanderas.gob.mx/ContabilidadGubernamental/EVALUACION-FISM-2020-20220112021402.pdf</a>
7.2 Difusión en internet del formato:
<a href="https://cg.bahiadebanderas.gob.mx/detalle.php?app=41">https://cg.bahiadebanderas.gob.mx/detalle.php?app=41</a>